



DECRETO

Expediente nº: 289/2024

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Contrataciones

D. Antonio García Ramos, en calidad de Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Valderrubio

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

En relación con el expediente relativo a la contratación por procedimiento ABIERTO SIMPLIFICADO del CONTRATO DE **Mantenimiento y reparación de equipos informáticos, servicios de mantenimiento de sistemas y ciberseguridad** emito el siguiente informe-propuesta de resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568 /1986, de 28 de noviembre, con base a los siguientes,

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO. A la vista de los siguientes antecedentes Y del expediente de contratación tramitado:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Informe de Insuficiencia de Medios	22/05/2024	
Memoria Justificativa del contrato	23/05/2024	
Providencia de Alcaldía solicitando informes	23/05/2024	
Informe de Secretaría	23/05/2024	
Resolución de Inicio	23/05/2024	
PPT	23/05/2024	
PCAP	23/05/2024	
Informe de fiscalización	23/05/2024	
Decreto de aprobación	23/05/2024	
Anuncio PCSP	24/05/2024	
Mesa Contratación proponiendo adjudicación	19/08/2024	





SEGUNDO. A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato:	Servicios
Subtipo del contrato:	Mantenimiento y reparación de equipos informáticos, servicios de mantenimiento de sistemas y ciberseguridad
Objeto del contrato:	El contrato de ciberseguridad y mantenimiento tecnológico engloba las siguientes prestaciones: Solución copias de seguridad cloud y administración. Solución Endpoint 22 puestos de trabajo, dos dispositivos móviles y administración. Administración de seguridad perimetral y redes. Mantenimiento técnico sitios web y hosting. Mantenimiento de infraestructura de red y microinformática. Cumplimiento de políticas de seguridad.
Procedimiento de contratación:	Abierto Simplificado
Tipo de Tramitación:	Ordinaria
Valor estimado del contrato:	20.849,57 €
Presupuesto base de licitación IVA excluido:	9.909,84€
IVA %:	2081,06€
Presupuesto base de licitación IVA incluido:	11.990,90€
Fecha de inicio del contrato:	La que se determine en el documento de formalización del contrato





Fecha de fin del contrato /Duración del contrato	2 años a contar desde la fecha de inicio fijada en el documento de formalización del contrato.
--------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------

Lotes: No

LEGISLACIÓN APLICABLE

La Legislación aplicable al asunto es la siguiente:

— Los artículos 63, 99 a 102, 116, 117, 122, 124 y 131 a 159 y las Disposiciones Adicionales Segunda, Tercera y Decimoquinta de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

— El Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

— El Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. (Artículos vigentes tras la entrada en vigor del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo).

Visto cuanto antecede, se considera que el expediente ha seguido la tramitación establecida en la Legislación aplicable procediendo su aprobación por ALCALDE PRESIDENTE de conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014

Vista la propuesta de resolución PR/2024/10 de 3 de septiembre de 2024.





En ejercicio de las atribuciones que me confiere el art. 21.1 de la Ley 7/85 de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local VENGO A RESOLVER:

RESOLUCIÓN

PRIMERO. Adjudicar el contrato de **Mantenimiento y reparación de equipos informáticos, servicios de mantenimiento de sistemas y ciberseguridad** en las condiciones que figuran en su oferta y las que se detallan en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas a:

NIF: B18515221 CENTROMIPC S.L.

IMPORTE: 18.941,84 euros, a lo que le corresponde un IVA de 3.977,79 euros.

DURACIÓN: dos años a contar desde el día siguiente a la firma del contrato

Posibilidad de prórroga: Si. 2 años.

SEGUNDO. Son características y ventajas determinantes de que hayan sido seleccionadas las ofertas presentadas por los citados adjudicatarios con preferencia a las presentadas por los restantes licitadores cuyas ofertas fueron admitidas, las siguientes:

UNICA OFERTA PRESENTADA

Las razones por las que no se ha admitido las ofertas de los licitadores excluidos son las siguientes:

TERCERO. Aprobar el gasto correspondiente por importe de 18. 941,84 euros.

1º AÑO: 10.693,44 IVA: 2. 245,63 TOTAL: 12.939,07

2º AÑO : 8. 248,40 IVA: 1732,16 TOTAL 9.980,56

CUARTO. Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

QUINTO. Publicar anuncio de adjudicación en el perfil de contratante en plazo de 15 días.

SEXTO. Designar como responsable del contrato al titular del puesto de Auxiliar Técnico en Informática y Comunicaciones.





SÉPTIMO. Notificar la adjudicación al adjudicatario del contrato.

Dado que para la ejecución del contrato se requiera el tratamiento por el contratista de datos personales por cuenta del responsable del tratamiento, que por el adjudicatario/s del contrato se presente antes de la formalización del contrato una declaración en la que ponga de manifiesto dónde van a estar ubicados los servidores y desde dónde se van a prestar los servicios asociados a los mismos.

OCTAVO. Publicar anuncio de formalización del contrato en el Perfil de contratante en plazo no superior a quince días tras la perfección del contrato y con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

NOVENO. Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

RECURSOS/ALEGACIONES

Contra la Resolución que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente recurso de reposición potestativo ante el Alcalde de este Ayuntamiento, en el plazo de un mes, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y computándose los plazos de conformidad con lo establecido en la Disposición adicional decimoquinta¹ de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014; o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante los Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Granada en el plazo de dos meses, a contar desde la práctica de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde Presidente en Valderrubio a la fecha de la firma electrónica.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE





Ayuntamiento de Valderrubio

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

19 de agosto de 2024 a las 12:00h

Lugar de celebración

Ayuntamiento de Valderrubio

Asistentes

PRESIDENTE

D. Héctor Ruiz Sierra, Arquitecto Técnico

VOCALES

Dña. M. Carmen Cabrera López, Secretaria Interventora

Dña. María del Pilar Sáez Muñoz, Auxiliar Administrativa

SECRETARIO DE LA MESA

D. Salvador Isaías Pérez Solera, Auxiliar Técnico Contabilidad y Finanzas

Antes de iniciar el tratamiento de los puntos incluidos en el orden del día los miembros de la Mesa de Contratación declaran no tener conflicto de intereses a los efectos del art. 24 de la Directiva Comunitaria 2014/24/UE de 26 de febrero 2014.

Orden del día

1.- Acto de apertura del archivo electrónico de subsanación de la documentación previa a la adjudicación: (art. 159): 289/2024 – Mantenimiento y reparación de equipos informáticos, servicios de mantenimiento de sistemas y ciberseguridad.

Ayuntamiento de Valderrubio

Calle Veleta, nº24, Valderrubio. 18250 (Granada). Tfno. 958454466. Fax: 958454593





Ayuntamiento de Valderrubio

Se Expone

1.- Acto de apertura del archivo electrónico de subsanación de la documentación previa a la adjudicación: (art. 159): 289/2024 – Mantenimiento y reparación de equipos informáticos, servicios de mantenimiento de sistemas y ciberseguridad.

Se procede a la apertura de la subsanación de la documentación previa a la adjudicación presentada en plazo. Al licitador propuesto para la adjudicación NIF: B18515221 CENTROMIPC S.L., se le requirió la siguiente documentación:

1. Declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del Impuesto sobre Actividades Económicas.
2. Certificado, a fecha actual, de inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público donde aparece la clasificación vigente del licitador.

Tras la revisión de la documentación aportada por el licitador, la Mesa de Contratación ha comprobado que el licitador ha aportado correctamente la documentación requerida.

Por todo lo anterior, la Mesa de Contratación propone al Órgano de Contratación la adjudicación a favor del licitador NIF: B18515221 CENTROMIPC S.L. del contrato de Mantenimiento y reparación de equipos informáticos, servicios de mantenimiento de sistemas y ciberseguridad, por un precio de 18.941,84 euros, a lo que le corresponde un IVA de 3.977,79 euros.

Y no existiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se levanta la sesión, siendo las 12:30 horas del día up supra señalado, y con ella la presente acta de cuyo contenido como Secretario de la Mesa de Contratación doy fe.

SECRETARIO DE LA MESA

PRESIDENTE

VOCALES

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Ayuntamiento de Valderrubio

Calle Veleta, nº24, Valderrubio. 18250 (Granada). Tfno. 958454466. Fax: 958454593

